



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 AGO 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día Miércoles 22 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que el personal de Gabinete Planta Temporaria y Colaborador del Vicegobernador en la Presidencia Sr. Bruno CROCIANELLI SALAS, DNI N° 26.846.686, Categ 24 PAyT, asistirá al mencionado en su viaje.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 22/08/12 Regreso 03/09/12).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al señor Bruno CROCIANELLI SALAS, DNI N° 26.846.686, Categ 24 PAyT, Personal de Gabinete - Planta Temporaria, colaborador del Vicegobernador en esta Presidencia, para asistirlo en las diversas gestiones a realizar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 22/08/12 Regreso 03/09/12).

**ARTÍCULO 3°.-** Dicha comisión no generará gastos de viáticos.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

320 / 12

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo